
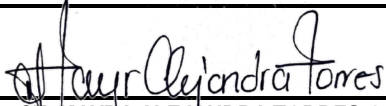
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL		Versión N°:	1
			Vigencia:	21/08/2018
UNIDAD	CATAM	FECHA	29-ago-23	
PROCESO	CONTRATO No.	056-00-L-CATAM-GRUAL-2023		
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.			
	VALOR TOTAL	36.539.298,00		
DOCUMENTO		No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)		78	36.539.298,00	24-ago-23
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		130	36.539.298,00	17-jul-23
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR
A-02-01-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA		15.000.000,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		3.219.298,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		18.320.000,00
		TOTAL		36.539.298,00
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA DE FICHEROS Y CINTA DE IMPRESIÓN PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR			
PLAZO DE EJECUCION	OCTUBRE 2023			
FORMA DE PAGO	MES PAC		VALOR	
	PAC NOVIEMBRE 2023		\$	36.539.298,00
NOTA: EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARA SUJETO A LA APROBACION PREVIA DEL PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA				
RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO				
EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEBERA TRAMITAR COMO MINIMO CUARENTA Y CINCO DIAS ANTES, LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO CON EL PROPOSITO DE RECONOCER Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA LAS OBLIGACIONES Y PODER SOLICITAR EL PAC SOBRE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: DE ACUERDO A SU CLASIFICACION EN EL RUT (GRAN CONTRIBUYENTE, REGIMEN COMUN Y SIMPLIFICADO) SE APLICARAN LAS TARIFAS DE ACUERDO AL HECHO GENERADOR EN EL CASO DE ADQUISICION DE BIENES SE PROYECTA TARIFA DE RTEFTE (2,5%) SI SON DECLARANTES Y (3,5%) NO DECLARANTES; EN EL CASO DE ADQUISICION DE SERVICIOS TARIFA DE RTEFTE (4%) SI SON DECLARANTES Y (6%) NO DECLARANTES; RTEIVA (19%), ICA (11.04 x 1000) TARIFA GENERAL. ADICIONALMENTE SE APLICARA TARIFA GENERAL DE IVA DEL 19%. ASI MISMO SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS, EXCLUIDOS Y CON TARIFA DIFERENTE A LA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO LEY 1819 DE 2016 Y A LOS QUE LES CORRESPONDE CONTRIBUCION PRO ESTAMPILLA UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.				
Se revisó información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.				
				
AA24. ANGELA VERONICA BAJONERO ZALDUA		CT. MAYRA ALEJANDRA TORRES GOMEZ		
ASISTENTE GESTION CONTABLE		JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO		